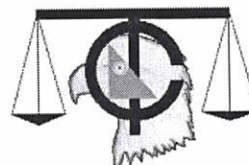




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

21 JUN 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - VL N° 137/2017 caratulado: JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD AUSTRAL – JULIO/2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 151/2017, se declaró de Interés Institucional las "Jornadas de Derecho Administrativo", a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año, estableciendo el cupo de 5 (cinco) agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que por Notas Internas N° 1134/2017, N° 1299/2017 LETRA: T.C.P. V.L. y Nota N° 1321/2017 Letra: T.C.P. - S.L., se informan las asistencias de los profesionales Dres. Romina PEREYRA, Adrian VOLPE, Lilián BRITES, Christian ANDERSEN y Gustavo MOLNAR.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos) previa presentación de los comprobantes correspondientes y la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos) a cada uno de los agentes profesionales, de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarios N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 63/2017, obrante a foja 9.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 0122/2017.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia de los profesionales Dres. Romina PEREYRA, Adrian VOLPE, Lilián BRITES, Christian ANDERSEN y Gustavo MOLNAR, a las “Jornadas de Derecho Administrativo”, a realizarse en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), a cada uno de los profesionales indicados en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$5.641,00 (cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a los Dres. Romina PEREYRA, Adrián VOLPE, Lilián BRITES, Christian ANDERSEN y Gustavo MOLNAR, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

204 - - /2017.




G.F.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

